

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCI@S DE LA AFDMD

21 de mayo de 2022, 11:45h.

Se celebra Asamblea de forma telemática, El Presidente de la Asociación inicia la sesión anunciando a [l@s](#) participantes que la Asamblea se grabará para posible revisión en la elaboración del acta, después se borrará, nadie se opone. Por otra parte se realizarán las preguntas al final de cada punto del orden del día.

Orden del día:

- 1. Aprobación de los nuevos Estatutos de DMD Federal**
- 2. Renovación de cargos de la Junta Directiva**

Asistentes:

Ejecutiva: Javier Velasco, Fernando Marín, Loren Arseguet y Eva Camps.

DMD Aragón: José Luis Trasobares, Consuelo Miqueo y José Antonio Rovira.

DMD Asturias: Fernanda del Castillo y Pilar Cartón.

DMD Catalunya: Gloria Cantarell, Cristina Valles, Consol Farrás y Ana Rodet.

DMD Comunidad Valenciana: M.ª José Alemany y Mar Alcañiz.

DMD Córdoba: Gabriel Sánchez.

DMD Euskadi: Carlos Burón, Concha Castells, Julen Goñi, Cristina Valverde, Arantza Garaialde y Rafael Sal.

DMD Galicia: Alexandra Sanmarful, Isabel Blanco, Miguel Anxo García. 26

DMD Guadalajara: Blanca Calvo.

DMD León: Elena Burón y Camino Redondo.

DMD Salamanca: Fernando Sanz y Mercedes Martín.

DMD Navarra: Soco Lizarraga.

Asisten con voz, pero sin voto: Borja Robert (Prensa AFDMD), Carolina López (Administración AFDMD), Pablo Soler (Expansión AFDMD), Esther Diez (Comunicación AFDMD), Pau Garcés (Comunicación) y Montse Hernández (Expansión DMD Madrid).

1. Aprobación de los nuevos Estatutos de DMD Federal

Expone Javier Velasco

Este documento se ha elaborado por un grupo de trabajo que se inició en 2020 formado por integrantes de las Directivas Autonómicas. El documento está consensuado y cerrado pero pendiente de aprobación en Asamblea. Se ha enviado con la convocatoria por si surgían propuestas de última hora y han llegado unas anotaciones interesantes que se han incluido.

- Se modifican los artículos 2 en sus apartados 2 y 4 para retirar los textos “legalmente” y “dentro de la legalidad”, sustituyendo el primero de ellos por “libremente”.
- Se modifica el artículo 14 para darle una nueva redacción. Esta modificación responde a la necesidad de aclarar mejor las personas jurídicas y físicas que se pueden asociar a DMD Federal y por otro lado dejar la puerta abierta a Asociaciones, que por circunstancias, necesiten una Asociación a un nivel territorial que no sea la Comunidad Autónoma, por ejemplo las Islas Canarias. Se traslada al acta el texto definitivo:

1. *De las personas jurídicas: Asociaciones Autonómicas Derecho a Morir Dignamente, legalmente constituidas en las Comunidades Autónomas o en otras unidades territoriales y representadas, conforme a la Ley de Asociaciones, que participan de los fines de la Asociación Federal.*
1. *De las personas físicas: Podrán asociarse las personas físicas mayores de edad con capacidad de obrar en cuya Comunidad Autónomas o territorio no exista Asociación Derecho a Morir Dignamente.*

- Se modifica el artículo 18 para suprimir “en todo momento” del texto.
- Se modifica el artículo 20 en relación a la aportación mínima de las Asociaciones que formando parte de Federal no están en la Caja única. Pasa del 15% al 10%.

- **INTERVENCIONES:**

AND (Gabriel Sánchez) *Plantea la situación anómala de Andalucía y la necesidad de organizarse mejor como Asociación, en septiembre sería bueno reunirse para valorarlo.*

AST (Pilar Cartón) *Qué pasa con las personas que tienen dos residencias y pasan tiempo en ambas, ¿dónde están asociadas? ¿y si quieren participar de una asociación diferente a donde se han asociado?*

Javier aclara que no es una cuestión para que se incorpore a los Estatutos y que las personas se asocian en función de la residencia que nos dan, si luego están colaborando con otra asociación no es un problema.

Javier Cierra el turno anunciando que se iniciará el trabajo de elaborar el Reglamento Interno. En este caso los estatutos se elaboraron por una comisión con participación de todos los territorios, el funcionamiento ha sido denso y lento, por lo que se propone que el necesario Reglamento Interno sea elaborado por un grupo de cuatro o cinco personas y posteriormente remitirlo a los territorios para posibles enmiendas.

- Se aprueban los Estatutos por unanimidad.

2. Renovación de los cargos de la Junta Directiva

Expone Javier Velasco

Se presenta una candidatura continuista con la incorporación de una persona, habiéndose puesto los cargos a disposición de la Asamblea y sin que se presentarán otras candidaturas.

Se actualizarán las vocalías de aquellas Directivas Autonómicas que hayan modificado su Junta Directiva o quieran hacer un cambio de vocal por el motivo que consideren, para un período otros cuatro años, se presenta la candidatura con esta composición: Javier Velasco Laiseca (*Presidente*), Fernando Marín Olalla (*Vicepresidente*), José Antonio Rovira Tolosana (*Secretario*), Eva Camps Olmedo (*Tesorera*) y Loren Arseguet (*Comunicación*).

Antes de proceder a la votación Javier Velasco hace una valoración de los 4 años de mandato.

El logro de la Ley se ha logrado en España fundamentalmente por la labor de DMD, objetivo fundamental del plan de trabajo anterior, no se ha logrado el cambio de la Ley de Autonomía del Paciente pero se seguirá trabajando en ello, se ha conseguido la puesta en marcha de algún observatorio de muerte digna que servirá para abrir camino en otras comunidades, se ha logrado mejorar en buena medida la imagen corporativa con el trabajo del equipo técnico, también mejora la web, sin embargo no hemos logrado llegar a menores de 35 años. Nuestros objetivos asociativos han estado marcado por la pandemia y nos hemos visto forzados a dejar de hacer actividades, por otra parte si algo bueno ha tenido ha sido el trabajo interno que ha mejorado mucho gracias al uso de las videoconferencias y que se ha establecido como

forma de trabajo se seguirán buscando espacios de contacto presencial. La parte más negativa esta en el crecimiento, que se ha visto reducido por estas circunstancias de pandemia, de unos 700 al año a unos 400, hay que ponerse las pilas... hace un llamamiento a los grupos para aumentar el número de personas asociadas. El grupo de ejecutiva pretende ser útil a la asociación y eso se ha tratado de hacer... además es importante que DMD sea una asociación democrática y participativa...

- SIN INTERVENCIONES:

- Se aprueba nueva Junta Directiva por unanimidad.

Antes de finalizar este punto del orden del día José Antonio Rovira se presenta como nuevo secretario de DMD Federal, está asociado desde hace muchos años y estuvo en el inicio de la asociación en Aragón, hace atención personalizada en DMD y ha trabajado en el Área de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza.

3. Preguntas y sugerencias

No hay preguntas y/o sugerencias en cuanto al orden del día de la Asamblea Extraordinaria. Tal y como se había acordado se abre el turno de Preguntas y sugerencias de la Asamblea Ordinaria y quedan recogidas en el acta correspondiente.